

EDICTO

Nº Edicto: 6005

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (I.P.P.V.) C/ EPULEF MARCOS ANDRES Y OTRA S/ EJECUCION FISCAL - VIEDMA (fe)

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-190-FE2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/01/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5944

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría subrogante a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita YANINA Yael LLANCAPI, DNI N° 33.003.469, para que se presenten en el término de 05 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO (I.P.P.V.) C/ EPULEF MARCOS ANDRES Y OTRA S/ EJECUCION FISCAL (fe)" Receptoria N° A-1VI-190-FE2019. Publíquese por un (1) día.- Viedma, 21 de diciembre de 2020.-